Financiar mi Proyecto Innovador

CLEAN ENERGY TRANSITION PARTNERSHIP JOINT CALL 2026 (CETP 2026)

Características de la Ayuda

Tipo de financiación:	Subvención.	**Ámbito:**	Europeo
Número de participantes:	Consorcio.	**Destinatarios:**	Investigadores, empresas, organizaciones públicas y otros actores.
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia Competitiva		
Tipología del proyecto:	I+D+i	**Estado:**	Abierta del 8 de junio al **8 de octubre de 2026** (Fase 1)

Objeto

Financiar proyectos transnacionales de I+D+i que aceleren la transición hacia un sistema energético limpio y descarbonizado que comiencen entre septiembre y diciembre de 2027 y 36 meses de ejecución máxima.

Beneficiarios

Consorcios transnacionales compuestos por organizaciones de al menos tres socios beneficiarios, incluido un coordinador, de tres países diferentes que participen en el módulo elegido. Al menos dos de esos socios deben proceder de Estados miembros de la UE o países asociados a Horizon Europe.
Pueden participar:

- Empresas (PYME y grandes empresas).
- Centros y universidades de I+D.
- Organismos públicos y entidades de investigación.
- Otros actores autorizados por las convocatorias nacionales (p. ej. centros tecnológicos).

La elegibilidad concreta y los requisitos (por ejemplo: qué tipos de entidad puede recibir fondos en cada país y límites de coste subvencionable) dependen de la organización financiadora nacional a la que solicite cada socio:

Nacionales: Agencia Estatal de Investigación (AEI) y Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI, E.P.E.).

Regionales: Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología - Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana- y Departmento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.

La empresa que solicite financiación del CDTI debe presentar, además de la propuesta internacional, una solicitud en el sistema electrónico del organismo, acompañada de una memoria técnica breve en español centrada en sus actividades y presupuesto.

El plazo nacional para la presentación de la prepropuesta es el 8 de octubre de 2026, el mismo día de la fecha límite internacional.

Las intensidades máximas de las ayudas son del 40% para grandes empresas, 50% para medianas y 60% para pequeñas, tanto en investigación industrial como en desarrollo experimental, con un posible incremento hasta el 70% si hay presupuesto nacional disponible. Los TRL admisibles van del 4 al 7. Este año, como novedad, los costes de comunicación y diseminación del proyecto son elegibles.

La AEI se dirige principalmente a organismos de investigación sin ánimo de lucro, como universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen I+D+i en España.

El investigador principal español debe presentar la documentación a la AEI en la semana posterior a la prepropuesta CETP (antes del 15 de octubre de 2026), incluyendo la propuesta internacional y la declaración responsable. Los investigadores principales deben cumplir los requerimientos de los Proyectos de Colaboración Internacional de la AEI.

Características del consorcio

El consorcio del proyecto deberá formalizar un acuerdo (CA) que entrará en vigor al inicio del proyecto y se formalizará a más tardar seis meses después, donde se reflejará, entre otras, el coordinador del proyecto, propiedad intelectual en su caso, etc.
En todas las actividades de comunicación y difusión, el consorcio del proyecto deberá mencionar: la CETPartnership, la UE (incluyendo, cuando sea necesario, la referencia al acuerdo de subvención de educación superior n.º 101069750) y las organizaciones financiadoras pertinentes.
Los socios beneficiarios deberán cumplir con HE Guidance on Gender Equality Plans (GEPs).

Características de la Ayuda

La convocatoria 2026 consta de 11 módulos, cada uno de los cuales aborda retos específicos relacionados con las tecnologías energéticas y/o los sistemas energéticos y puede centrarse en diferentes enfoques de I+D+i, de ámbitos como hidrógeno, baterías, renovables o sistemas energéticos integrados

- Resiliencia de sistemas energéticos integrados.
- Flexibilidad del sistema energético en escenarios con alta penetración renovable.
- Tecnologías renovables avanzadas para la producción de electricidad en fases de investigación.
- Tecnologías renovables avanzadas para la producción de electricidad en fases más próximas a la innovación, demostración y aplicación industrial.
- Gestión industrial del carbono.
- Hidrógeno y combustibles renovables.
- Tecnologías y sistemas de baterías estacionarias para una industria y un sector de la construcción climáticamente neutros.
- Tecnologías de calefacción y refrigeración.
- Sistemas energéticos regionales integrados.
- Sistemas energéticos industriales integrados.
- Integración de energía limpia en el sector de la construcción.

Criterios de elegibilidad: excelencia, impacto y calidad, y eficiencia de la implementación, puntuándose cada uno del 0 a 5siendo necesario obtener al menos 3 puntos en cada criterio y una puntuación total mínima de 10 sobre 15

Órgano Gestor

Asociación para la Transición hacia una Energía Limpia (CETPartnership).

Presentación y Plazo de Solicitudes

Las propuestas deberán enviarse a través de la plataforma CETP en los siguientes plazos:
Fase 1: entre el 8 de junio y el 8 de octubre de 2026 (14:00 CEST).
Fase 2: entre enero y marzo de 2027 por determinar, 14:00 (CET).

Bases Reguladoras: **CETP_Joint Call 2026-CallText_v20260612_FINAL.pdf**

Más información: **Documentos de la Llamada Conjunta 2026 | CETPartnership**

Rev. 06/26

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

www.extremaduraavante.es

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Industria, Energía Ciencia y Territorio, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativa.